



DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013

Septuagésima Segunda Sesión del día 21 de Marzo del 2013. a las 12:00 (doce) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 21 de Marzo del 2013, en las instalaciones de la sala de juntas del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. José Elías Ganem G., Presidente; Lic. Maria Margarita Del Río G. Secretaria; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lic. Jose Reyes Blanco Guerra, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por el Lic. Sabas Renteria Orozco, Sub-administrador de Recursos y Servicios de Torreón del SAT y dentro del Séptimo Punto de la Orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por el Lic. Sabas Renteria Orozco, Sub-administrador de Recursos y Servicios de Torreón del SAT, respecto a la exención del pago de renovación de Licencia de Construcción, para los trabajos correspondientes a la primera etapa de acondicionamiento de oficina para la Administración Regional de Evaluación, Administración Local de Auditoria Fiscal, Sub- administración Local de Comunicaciones y Tecnologías de la Información y Sub- administración de Recursos y Servicios en Torreón.

-CONSIDERANDO-

Una vez discutido y analizado la solicitud presentada por el Lic. Sabas Renteria Orozco, Sub-administrador de Recursos y Servicios de Torreón del SAT, respecto a la exención del pago de renovación de Licencia de Construcción, para los trabajos correspondientes a la primera etapa de acondicionamiento de oficina para la Administración Regional de Evaluación, Administración Local de Auditoria Fiscal, Sub- administración Local de Comunicaciones y Tecnologías de la Información y Sub- administración de Recursos y Servicios en Torreón. Por lo que se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sec. de Ayto
5/Abril/B
2:04 Pm

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y
CUENTA PÚBLICA.
R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013**



-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión Aprueba por Mayoría, al obtenerse 3 votos a favor de C. José Elías Ganem Guerrero; Presidente; Lic. José Reyes Blanco Guerra; Vocal; Lic. Jose Arturo Rangel Aguirre, Vocal; y 2 votos en Abstención de la Lic. María Margarita del Río Gallegos, Secretaria; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal. y se autoriza la exención del pago de renovación de Licencia de Construcción, para los trabajos correspondientes a la primera etapa de acondicionamiento de oficina para la Administración Regional de Evaluación, Administración Local de Auditoría Fiscal, Sub- administración Local de Comunicaciones y Tecnologías de la Información y Sub- administración de Recursos y Servicios en Torreón. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

**ATENTAMENTE
TORREON, COAHUILA., A 21 DE MARZO DEL 2013.**

-COMISION DICTAMINADORA-

C. JOSE ELIAS GANEM G.
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. ARTURO RANGEL AGUIRRE.
VOCAL

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
VOCAL

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL





TORREÓN
gentrabajando

Of. No. SPA - BAA / 27 / 2013
Asunto: El que se indica
Clasificación: Público
Seguimiento:

**C. JOSÉ ELIAS GANEM GUERRERO,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.
P R E S E N T E.**

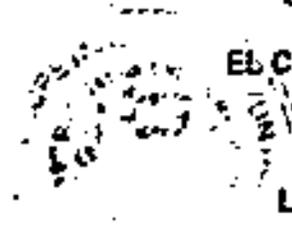
Anexo al presente envío a usted, oficio signado por el Arq. Arturo Lozano Ayala, Director General de Urbanismo, en el cual se anexa oficio del Lic. Sabas Rentería Orozco, Subadministrador de Recursos y Servicios de Torreón del Sistema de Administración Tributaria, el cual solicita la exención del pago de renovación de licencia, los demás datos se encuentran depositados dentro del documento anexo.

Lo anterior a efecto de ser analizado dentro de la Comisión dignamente a su cargo

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi amable y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Torreón, Coah. a 21 de Enero del 2013.
EL C. SUBSECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

LIC. FRANCISCO JOSÉ ADAME ACOSTA.



L'77AAtq 2.1.1



**PRESIDENCIA MUNICIPAL TORREÓN
REGISTRACIÓN 2010-2013**

**RECIBIDO
24 DE ENERO**

TRACER REVISIÓN
C. JOSÉ ELIAS GANEM GUERRERO
24 De Enero del 2013
Firma: _____



TORREÓN
gentetrabajando

Torreón, Coah., 14 de enero de 2013
Of. IF. DGUDG-TD4/2013
Asunto: El que se indica
Clasificación:
Seguimiento:

LIC. MIGUEL FELIPE MERY AYUP
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

Por medio de la presente me permito turnar a Usted copia del oficio No. 300-60-04-11-CO-2012-2642 recibido por nosotros el pasado 13 de Enero del presente año, que procede del Subadministrador de Recursos y Servicios de Torreón del Servicio de Administración Tributaria en el que nos solicita la exención del pago de renovación de Licencia de Construcción que en el mismo oficio se detalla.

Solicito a Usted la obtención del oficio respectivo de exención ante las facultades del Sr. Presidente Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"TORREÓN GENTE TRABAJANDO"

ARQ. ARTURO LOZANO KYALA
DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO
DIRECCIÓN GENERAL
DE URBANISMO
Torreón, Coah.

C.C.P.: Lic. Fabian Barrientes Orozco- Subadministrador de Recursos y Servicios de Torreón- Av. Ejército del Norte No. 17 Periférico
Rd. López Sánchez C.P. 37150 Torreón, Coah.

C.C.P.
490 Archivo



Blvd. Independencia 79 Ote Torreón, Coah. México C.P. 37000
Teléfono: (871) 192-23-06 / 07 / 08



Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Recursos y Servicios

Administración Central de Operación de Recursos y Servicios

Administración de Operación de Recursos y Servicios "4"

Subadministración de Recursos y Servicios de Torreón, Coah.



300-06-04-11-00-2012-2641

Asunto: Solicitud de exención de Renovación de Licencia de Construcción.

Torreón, Coah., a 10 de diciembre de 2012.

Arq. Arturo Lozano Ayala
Director General de Urbanismo del R. Ayuntamiento de Torreón.
Boulevard Independencia No. 75 Dto.,
Col. Centro, C.P. 27000,
Torreón, Coah.



Derivado de la remodelación del inmueble que ocupan las oficinas de la "Administración Tributaria" de Torreón, y con el fin de dar cumplimiento al Reglamento de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Construcción de Torreón, Coah., se solicita de la manera más atenta su valioso apoyo a fin de que remita a este Órgano Desconcentrado la constancia que declare la exención del pago de la Renovación de la Licencia de Construcción, para los trabajos correspondientes a la 1ª etapa de acondicionamiento de oficinas para la Administración Regional de Evaluación, Administración Local de Auditoría Fiscal, Subadministración Local de Comunicaciones y Tecnologías de la Información y Subadministración de Recursos y Servicios en Torreón, situada en Av. Erazo del Norte No. 17, periférico "Raúl López Sánchez", C.P. 27110, Torreón, Coah.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 115 fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 175 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Coahuila.

Como referencia anexamos copia de la Licencia de Construcción y el oficio No. PMT/074/2011 correspondiente a la autorización en su momento por la Presidencia Municipal de estímulo fiscal al 100 % para dicha Licencia.

Agradeciendo de antemano todo su apoyo, quedamos a sus órdenes.

Atentamente

Lic. Sabán Domingo Orozco
Subadministración de Recursos y Servicios de Torreón.



C.c.p. Mtra. En Arq. Cleofa Castillo Martínez - Supervisor de obra del SAT -
c.c.p. Arq. Rodolfo Macfarlane Fortino - Representante Legal de la Empresa Lanza Consultora, SA de CV.

EROrta